



O F I C I O

N/REF: **RCR-0005/2024**

FECHA: La que figura en la firma electrónica

ASUNTO: Revisión del aprovechamiento de la C.R.
Grupo Sindical 1.485 (CR-10) RAAP
43.364.T.M.Abarán

DOCUMENTO: TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**COMUNIDAD DE REGANTES
GRUPO SINDICAL N°1485 DE ABARÁN**

CIF: G30083158

Calle Casa Alcántara, apartado 19 S/N
30550 - Abarán (Murcia)

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, ha sido remitida para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, la nota-anuncio cuya copia se adjunta, relativa al expediente de referencia que se tramita en esta confederación hidrográfica.

La publicación se realiza de forma gratuita al estar la misma contemplada de manera obligatoria en una norma reglamentaria, conforme al artículo 40 de la Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su estatuto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación con el artículo 22.1 del mismo texto, se acuerda la suspensión del plazo para resolver por el tiempo que medie hasta que finalice el trámite de información pública.

LA COMISARÍA DE AGUAS,
Ana María Arenas López
(Firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisaria@chsegura.es

Pza. DE FONTE S N. 1
30001 Murcia
TEL: 968 358890
FAX: 968211845

Información de Firmantes del Documento
ARENAS LOPEZ ANA MARIA
Fecha última firma del documento: 18/12/2025 17:37
18/12/2025 17:37





MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.
INFORMACIÓN PÚBLICA
NOTA – ANUNCIO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. relativo a la Información Pública de revisión del aprovechamiento de regadío tradicional con toma en el río Segura a través de la Acequia de Abarán, cuyo titular es la Comunidad de Regantes Grupo Sindical n.º 1485 (CR-10). T.M. Abarán.

RCR-0005/2024

En este Organismo se tramita expediente de revisión de características del aprovechamiento de aguas superficiales con toma en la Acequia de Abarán, cuyo titular es la Comunidad de Regantes Grupo Sindical n.º 1485 (CR-10), cuya concesión fue otorgada por Orden Ministerial de 24 de julio de 1.968 para un volumen de 1.242.512 m³/año.

Este aprovechamiento, teniendo legalmente reconocido el carácter de regadío tradicional y por tanto el derecho al uso privativo de aguas para riego, no ha sido trasladado al Registro de Aguas, por ello, en cumplimiento del artículo 80.1 de la Ley de Aguas que establece que las concesiones se inscribirán de oficio, se ha iniciado el presente procedimiento para la revisión de características del aprovechamiento e inscripción en el Registro de Aguas vigente.

Recopilada al información técnica y administrativa relacionada, las características esenciales con las que quedaría inscrito el aprovechamiento son las siguientes:

TITULAR: Comunidad de Regantes Grupo Sindical n.º 1485.

USO: Riego agrícola.

TIPO DE RECURSO: Aguas superficiales. Río Segura a través de la Acequia de Abarán.

SUPERFICIE REGABLE: 249 ha.

VOLUMEN CONCESIONAL: 1.242.512 m³/año

TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Abarán. Murcia.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes. Los escritos, citando la referencia **RCR-0005/2024**, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Régimen Concesional Superficiales (C/ Acisclo Díaz, 5A - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

LA COMISARÍA DE AGUAS,
Ana María Arenas López
(Firmado electrónicamente)

